



ORGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO: OIC / 016 / 2023

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES. En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a nueve de junio del año dos mil veintitrés, la MTRA. GEORGINA MAGDALENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y -----

-----CONSIDERANDO-----

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.-----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la ley, algún decreto o disposición administrativa determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna.-----

Que de acuerdo con lo establecido en el documento con número de oficio CDHEQROO/OM/086/2023, expedido y signado por el Oficial Mayor, de fecha seis de junio del año dos mil veintitrés, es inhábil el día **lunes doce de junio** del presente año, reanudándose las labores y términos legales el día trece de junio del año dos mil veintitrés.-----

----- Con base en lo expuesto se:-----

-----ACUERDA-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO: OIC / 004 / 2023

ÚNICO: La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el día lunes doce de junio del presente año; en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, corriendo éstos nuevamente a partir del día trece de junio del año dos mil veintitrés.

CÚMPLASE

Así lo acordó la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.

MTRA. GEORGINA MAGDALENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CDHEQROO